



Resolución Jefatural

N° 061-2012-CENEPRED/J

Lima, 17 de Agosto de 2012

Visto; El informe N° 054-2012-CENEPRED/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 71.3 establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año Fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada Órgano;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-2012-CENEPRED/J se aprobó el Plan Operativo Institucional 2012 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 036-2012-CENEPRED/J del 26/06/2012 se ha dado la nueva "Estructura Organizativa Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED", la cual se puede apreciar en la Directiva N° 001-2012-CENEPRED/J;

Que, conforme lo indicado en la Directiva citada en el párrafo anterior, en su numeral 5.3 dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el Órgano responsable de "asesorar a la Alta Dirección y a los Órganos del CENEPRED en materia de Planeamiento...", y asimismo en su inciso b), señala que "Proponer a la Alta Dirección el Plan Operativo en base a los lineamientos de política institucional aprobados;

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED requiere contar con un instrumento de gestión actualizado con su estructura organizacional vigente, y que a corto plazo precise los productos que realizan sus Órganos integrantes, para cumplir las metas presupuestarias y objetivos institucionales;

Que, mediante Informe N° 054-2012-CENEPRED/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta a la Jefatura del CENEPRED la propuesta de modificación y reprogramación del Plan Operativo Institucional 2012 en base a la documentación remitida por los Órganos de nuestra entidad;

Que, en virtud a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con la visación del Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, en la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Suprema N° 088-2012-PCM y en la Directiva N° 001-2012-CENEPRED/J "Estructura Organizativa Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Reformulación del Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED con eficacia anticipada al 01 de julio presente ejercicio fiscal 2012, que como anexo en 33 folios forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional Reformulado 2012, es de responsabilidad de todos los Órganos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional Reformulado para el año 2012 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su correspondiente Anexo en el portal Institucional www.cenepred.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

MELVA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Jefa
Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

REFORMULACIÓN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI 2012

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN

DE RIESGOS DE DESASTRES

CENEPRED

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. MARCO ORGANIZACIONAL

- 1.1 Nueva Estructura Orgánica
- 1.2 Competencia y Funciones
- 1.3 Base legal

II. MARCO ORIENTADOR

- 2.1 Objetivos institucionales 2012
 - a) Objetivo General
 - b) Objetivos Específicos
- 2.2 Misión y Procesos Misionales del CENEPRED
- 2.3 Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2012
- 2.4 Formularios Reformulación POI 2012.



PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres CENEPRED, es un organismo público ejecutor que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. Tiene calidad de Pliego Presupuestal, personería jurídica de derecho público, se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y su sede se ubica en la ciudad de Lima.

El CENEPRED enmarca su accionar en la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como, en los lineamientos y disposiciones impartidos por la Presidencia del Consejo de Ministros en su calidad de ente rector del SINAGERD.

El CENEPRED es responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo, así como de Reconstrucción. Asimismo, le corresponde proponer y asesorar al ente rector del SINAGERD, incluyendo a los entes públicos y privados que conforman el Sistema, respecto de la política, lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de su competencia.

El CENEPRED ejerce las funciones establecidas en el artículo 12º de la Ley N° 29664 y artículos 5º y 6º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

En cuanto corresponde a la reformulación del Plan Operativo Institucional 2012 del CENEPRED, ésta se realiza en atención a la nueva estructura orgánica provisional dispuesta en nuestra Entidad a partir del 26/06/2012 a través de la Resolución Jefatural N° 036-2012-CENAPRED/J y sobre la base de los nuevos productos propuestos por los Órganos de Línea, Asesoramiento y Apoyo mediante los Memorándums N° 016-2012-CENEPRED/DGP, 005-2012-CENEPRED/DPP, 003-2012-CENEPRED/DIMSE, 173-2012-CENEPRED/OA, 020-2012-CENEPRED/OIC y 019-2012-CENEPRED/OAJ.



I. MARCO ORGANIZACIONAL

1.1 Nueva Estructura Orgánica

La nueva estructura orgánica de nuestra Entidad, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 036-2012-CENEPRED/J del 26/06/2012, se ha establecido en el objetivo que el CENEPRED cuente con una organización más eficiente y eficaz para el desarrollo de sus funciones en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento. Es en ese objetivo que las Unidades Orgánicas han propuesto y modificado sus correspondientes Productos, y sobre la base de esta nueva propuesta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado la presente reformulación para el 2do Semestre del presente ejercicio fiscal 2012.

La nueva estructura orgánica provisional es la siguiente:

01 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Jefatura.
- 01.2 Secretaría Técnica.

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Oficina de Control Institucional.

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 03.2 Oficina de Asesoría Jurídica.

04 ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- 04.2 Oficina de Administración.

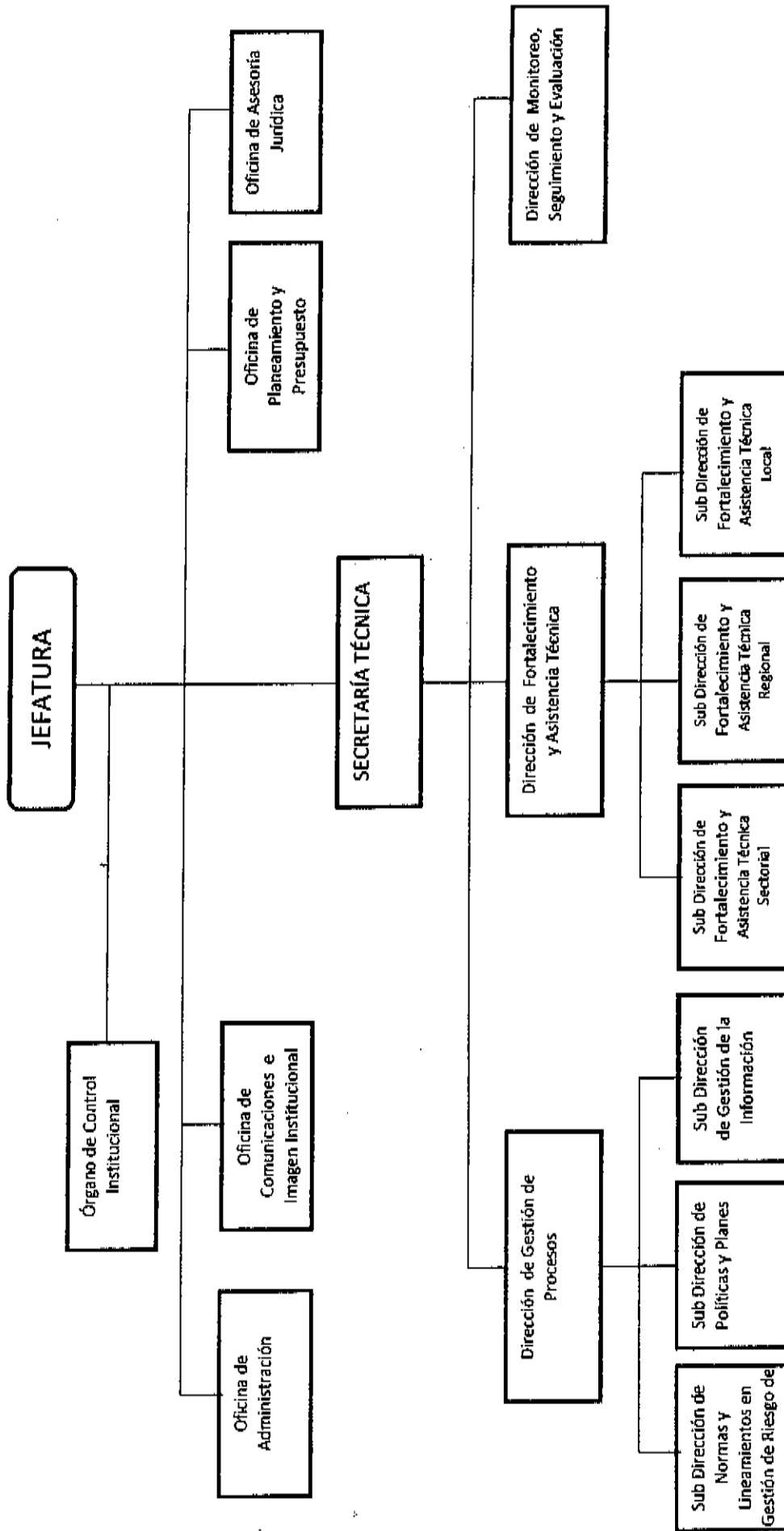
05 ÓRGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección de Gestión de Procesos.
 - 05.1.1 Sub Dirección de Normas y Lineamientos en Gestión del Riesgo.
 - 05.1.2 Sub Dirección de Políticas y Planes.
 - 05.1.3 Sub Dirección de Gestión de la Información.
- 05.2 Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica.
 - 05.2.1 Sub Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Sectorial.
 - 05.2.2 Sub Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Regional.
 - 05.2.3 Sub Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Local.
- 05.3 Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.



PROYECTO DE ORGANIGRAMA

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED



1.2 Competencia y Funciones

Las competencias y funciones del CENEPRED, de acuerdo con la Ley N° 29664 y su Reglamento, son las siguientes:

Competencia:

El CENEPRED es responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.

Propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política y lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo y reconstrucción.

Funciones:

Son funciones del CENEPRED:

- a) Asesorar y proponer al ente rector, el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- b) Proponer al ente rector los lineamientos de política para el proceso de reconstrucción, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del numeral 5.3 del artículo 5° de la Ley N° 29964- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c) Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, respecto de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como, promover su implementación.
- d) Asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- e) Establecer los lineamientos para la elaboración de los planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.



- f) Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- g) Establecer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por los organismos públicos técnico-científicos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando para tal fin con los órganos y entidades públicas que correspondan.
- h) Proponer al ente rector los mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento, necesarios para que las entidades públicas pertinentes en todos los niveles de gobierno, desarrollen adecuadamente los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de su competencia.
- i) Supervisar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- j) Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- k) Asesorar y proponer al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- l) Establecer Indicadores de gestión prospectiva y correctiva.
- m) Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.
- n) Coordinar, participar y promover con el CEPLAN y demás entidades competentes, la incorporación transversal de los elementos de gestión prospectiva del riesgo, en los procesos de formulación de los planes estratégicos de desarrollo.



- o) Coordinar con el Ministerio de Educación, la Asamblea Nacional de Rectores y otras, las estrategias orientadas a generar una cultura de prevención a fin de evitar la generación de futuros riesgos.
- p) Realizar a nivel nacional, la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, proponiendo mejoras y medidas correspondientes.
- q) Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e Internacional, para los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- r) Diseñar la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva que permita el adecuado ejercicio de sus funciones.
- s) Monitorear el desarrollo de contenidos y procesos de análisis de los factores de amenaza y vulnerabilidad, aplicados por las entidades académicas, técnico-científicas, que sirven como insumo para la planificación del desarrollo.
- t) Participar y representar al SINAGERD, por delegación del ente rector, en foros y eventos nacionales e internacionales, relacionados con los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- u) Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional de las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas, entre otros, en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva.
- v) Promover el desarrollo de capacidades para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
- w) Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, tratados y otros instrumentos nacionales o internacionales, así como proyectos cuya materia esté vinculada a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- x) Realizar estudios e investigaciones inherentes a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.



- y) Emitir opinión técnica en los aspectos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, para la elaboración de la estrategia de gestión financiera, a cargo del MEF.

1.3 Base legal

- ✓ Decreto Supremo N° 034-82-PCM, que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular Planes Operativos Institucionales (POI) que orienten su ejecución.
- ✓ Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- ✓ Quinta Política de Estado del “Acuerdo Nacional” que establece la necesidad del Planeamiento al interior de las instituciones.
- ✓ Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- ✓ Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664.
- ✓ Directiva N° 001-2012-CENEPRED/J “Estructura Organizativa Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED” aprobada el 26 de Junio 2012 mediante Resolución Jefatural N° 036-2012-CENAPRED/J.



II. MARCO ORIENTADOR

2.1 Objetivos institucionales 2012

a) Objetivo General

Promover una cultura y una práctica participativa de la Gestión del Riesgo de Desastres basado en la política, plan nacional y en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en el marco del desarrollo nacional.

b) Objetivos Específicos

1: Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de la Política, Plan Nacional y los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el asesoramiento técnico, el análisis de la Información del riesgo y desarrollo de capacidades a los tres niveles de gobierno.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS
2: Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales.	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA
3: Capacitar en materia de estimación, prevención, reducción y reconstrucción del riesgo de desastres a representantes de los sectores a nivel nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.	
4: Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas del personal del CENEPRED, con la finalidad de mejorar su desempeño y la ejecución eficiente de sus funciones.	
5: Los sectores, gobiernos regionales y locales implementan adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción.	DIRECCIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
6: Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.	JEFATURA
	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL



2.2 Misión y Procesos Misionales del CENEPRED

Misión

Coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de desastres y Reconstrucción; así como desarrollar lineamientos y prestar asistencia técnica al Ente Rector y a las entidades que integran al SINAGERD, sobre la política, los mecanismos e instrumentos técnicos necesarios para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones correspondientes a estos procesos.

PROCESOS MISIONALES DEL CENEPRED

- Asesorar, desarrollar, proponer, promover y supervisar la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en lo referido a los procesos de estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- Elaborar, proponer y promover lineamientos técnicos y mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento al ente rector; así como asesorar técnicamente a los integrantes del SINAGERD en la gestión de los procesos de estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y la reconstrucción
- Establecer mecanismos para facilitar el acceso a la información relacionada con estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción

2.3 Presupuesto Institucional PIA 2012

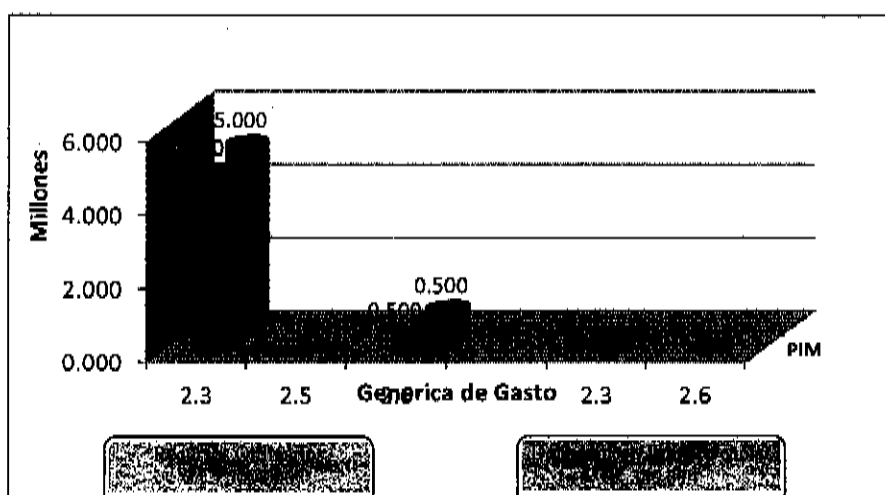
La Ley Nº 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, asigna al Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de S/. 5 500 000, correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 1.



Recursos Ordinarios, dicho presupuesto fue formalizado mediante la Resolución Jefatural Nº 057-2011-CENEPRED/J de fecha 14 de diciembre de 2011.

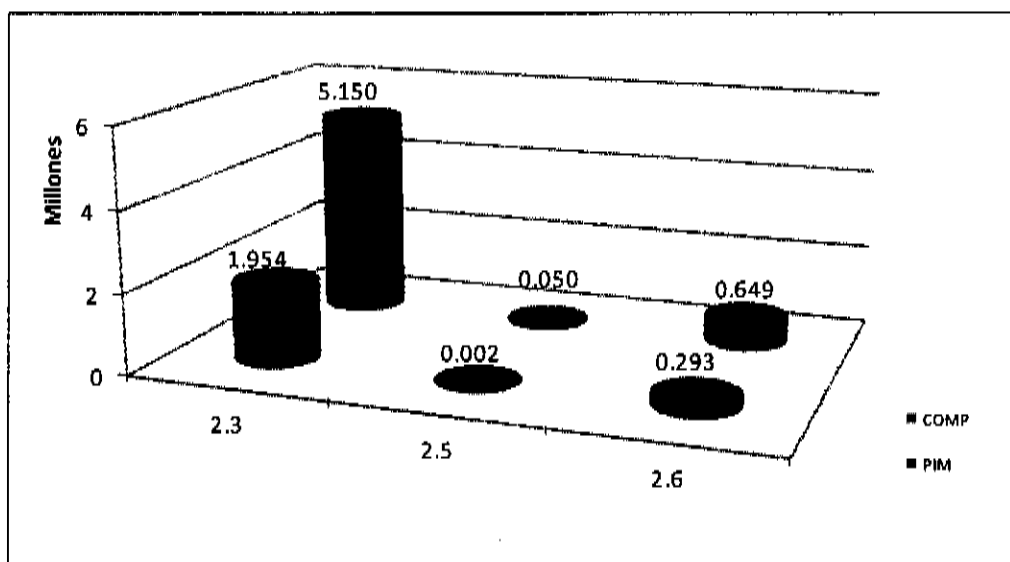
El Presupuesto Institucional de Apertura ha sido modificado internamente al mes de junio de 2011 por los siguientes motivos:

1. Modificaciones entre genéricas de gasto,
2. Incorporación de recursos financieros, por un importe de €100 000 (S/.349 374) en el marco del convenio suscrito con la GIZ.



La ejecución de compromisos por toda fuente de financiamiento, realizados al mes de junio de 2012, asciende a la suma de S/. 2 249 723.43, lo cual representa un avance del orden del 38.5% con relación al Presupuesto Institucional Modificado; sin embargo, a nivel de Certificaciones de Crédito Presupuestario otorgadas se alcanza el 62.0% (S/. 3 627 852.51). Cabe señalar que el otorgamiento de certificaciones no constituye una ejecución real del presupuesto aprobado.





2.4 Formularios Reformulación POI 2012

SECTOR :	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS															
PLIEGO :	025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - CENEPRED															
ÁREA FUNCIONAL :	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO															
OBJETIVO ESPECÍFICO :	Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.															
LÍNEA DE ACCIÓN										2do Semestre						
										III Trimestre		IV Trimestre				
										Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Formulación y Programación presupuestaria											1	0	0	0	0	0
											0	0	0	0	1	0
											0	0	0	0	0	1
Control y seguimiento presupuestario											5	5	5	5	5	5
											1	1	1	1	1	1
											0	0	1	0	0	1
											10	10	10	10	10	10
											0	1	0	0	0	0
Evaluación											0	1	0	0	0	0



presupuestaria	Conciliación del marco legal de gastos al 1er Sem 2012	OPP10	1	0.0500	documento	1	0	0	0	0	0	0
	Evaluación 1er Semestre del POI 2012	OPP11	1	0.0500	informe	1	0	0	0	0	0	0
	Elaboración, revisión, actualización y opinión de proyectos de directivas, manuales e instructivos	OPP12	16	0.0500	informe	4	3	4	2	2	1	1
Evaluación y elaboración de instrumentos de gestión	Formulación del PEI	OPP13	1	0.0500	informe	0	0	0	1	0	0	0
	Formulación del MDF	OPP14	1	0.0500	informe	0	0	0	1	0	0	0
	Formulación de Documentos de Gestión Institucional	OPP15	1	0.0500	informe	1	0	0	0	0	0	0
	Formulación del Plan Operativo Institucional 2013	OPP16	1	0.1000	informe	0	0	1	0	0	0	0
Asesoramiento institucional	Opinión Técnica y/o Atención de requerimientos de información externa (PCM, Contraloría, Congreso, etc.)	OPP17	21	0.0500	informe	4	4	3	4	3	3	3
TOTAL			143	1.0000								



SECTOR :	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS												
PLEGO :	025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED												
ÁREA FUNCIONAL :	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA												
OBJETIVO ESPECIFICO :	Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.												
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2DO SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre							
						III Trimestre			IV Trimestre				
						Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Asesoramiento legal	Informes legales de naturaleza técnica y administrativa.	OAI01	22	0.3000	Informes legales	3	4	4	4	4	3		
Elaboración de documentos con incidencia legal.	Resoluciones	OAI02	9	0.1000	Resoluciones	1	2	2	1	2	1		
	Contratos	OAI03	12	0.1000	Contratos	0	0	6	0	0	6		
	Convenios elaborados, visados u observados.	OAI04	2	0.1000	Convenios	0	0	1	0	0	1		
	Demandas/Denuncias	OAI05	0	0.1000	Procesos	0	0	0	0	0	0		
Conformidad y validación de documentos de gestión interna del CENEPRED	Revisión, análisis y visación de Directivas, reglamentos, instructivos y demás documentos de gestión interna para la implementación del CENEPRED	OAI06	2	0.2000	Instrumentos normativos	0	0	1	0	0	1		
Asesoramiento en la implementación de medidas correctivas	Informes de seguimiento de medidas correctivas	OAI07	1	0.1000	Informes legales	0	0	0	0	0	1		
TOTAL						4	6	14	5	6	13		



SECTOR :	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS											
PUEGO :	025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED											
ÁREA FUNCIONAL :	OFICINA DE COMUNICACIONES E IV ÁGUA INSTITUCIONAL											
OBJETIVO ESPECÍFICO :	Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.											
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2DO SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre						
						III Trimestre			IV Trimestre			
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Fortalecimiento de las actividades relacionadas con el posicionamiento del CENEPRED antes los medios de comunicación y gobiernos locales y regionales.	Talleres de Capacitación para periodistas y comunicadores de los Gobiernos Locales y Regionales	OCII01	11	0.1000	Taller	0	2	2	2	3	2	
	Taller de Inducción para colaboradores del CENEPRED	OCII02	1	0.1000	Taller	0	1	0	0	0	0	
	Taller de capacitación para voceros	OCII03	1	0.1000	Taller	0	0	0	1	0	0	
	Spot de radio, Spot de Televisión y Video Institucional	OCII04	3	0.1000	Spot	0	0	1	1	1	0	
	Campañas de Comunicación social	OCII05	5	0.0500	Campaña	0	1	1	1	1	1	
	Comisiones a provincia	OCII06	7	0.0500	Informe	3	1	1	1	1	0	
	Notas de prensa y/o entrevistas y/o conferencias, otros	OCII07	12	0.0500	Notas de Prensa	2	2	2	2	2	2	
Actividades de Comunicación Interna	Reuniones con funcionarios sobre logros y trabajos a realizarse por el CENEPRED	OCII08	9	0.0500	Informe	0	1	2	2	2	2	
	Síntesis de Noticias	OCII09	126	0.0500	Síntesis	6	24	24	24	24	24	
	Actividad Interna por Fiestas Patrias	OCII10	1	0.0500	Documento	1	0	0	0	0	0	



Implementación de materiales para difusión	Actividad Interna por Aniversario del CENEPRED	OCI11	1	0.0500	Documento	0	1	0	0	0	0	0
	Actividad Interna por Fin de Año	OCI12	1	0.0500	Documento	0	0	0	0	0	0	1
	Propuesta de diseño de Plines, placas, pisapapeles, entre otros	OCI13	2	0.0500	Documento	0	0	1	0	0	0	1
	Propuesta de Términos de referencia para la adquisición de cámara de video, trípode, editora, cámara fotográfica, micrófono, estandartes, otros	OCI14	2	0.0500	Documento	0	1	0	1	0	0	0
	Propuesta de Términos de referencia para la adquisición de Banners, volantes, afiches, merchandising, otros	OCI15	12	0.1000	Documento	0	2	3	3	3	3	1
TOTAL			194	1.0000		12	36	37	38	37	34	34



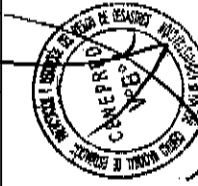
SECTOR :	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS											
PLIEGO :	025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED											
ÁREA FUNCIONAL :	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN											
OBJETIVO ESPECÍFICO :	Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.											
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2DO SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre						
						III Trimestre			IV Trimestre			
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Adquisiciones y Contrataciones de bienes y servicios.	Programación de procesos de selección PAC 2012	OA01	2	0.0184	Expedientes	0	0	0	1	1	0	
	Contratación de servicio de pasajes	OA02	5	0.0182	Orden de serv.	1	1	1	1	1	0	
	Abastecimiento de servicios públicos	OA03	18	0.0182	Orden de serv.	3	3	3	3	3	3	
	Contratación de seguridad y vigilancia	OA04	1	0.0182	Orden de serv.	0	0	0	0	0	1	
	Contratación de servicio de limpieza	OA05	1	0.0182	Orden de serv.	0	0	0	1	0	0	
Elaboración de data actualizada de bienes patrimoniales.	Base de datos actualizada	OA06	1	0.0182	Registro	0	0	0	0	0	1	
	Inventario físico de bienes	OA07	1	0.0181	Informe	0	0	0	0	0	1	
	Inventario de Almacén	OA08	2	0.0182	Informe	0	0	1	0	0	1	
	Verificación de las características técnicas de los bienes adquiridos	OA09	2	0.0182	Registro	0	0	1	0	0	1	
	Formulación, Revisión y Evaluación de los Términos de referencia de Servicios	OA10	2	0.0182	Registro	0	0	0	1	1	0	
	Informe mensual de entregas y salidas de almacén	OA11	6	0.0181	Informe	1	1	1	1	1	1	
Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del hardware y software del parque informático del CENEPRED.	Gestión para la baja de bienes patrimoniales.	OA12	1	0.0182	Informe	1	0	0	0	0	0	
	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, comunicación y cableado de la Red en la Entidad.	OA13	24	0.0181	Acción	4	4	4	4	4	4	



Actualización del Portal Institucional	Actualización y publicación de información en el Portal Web Institucional	OA14	12	0.0182	Acción	2	2	2	2	2	2	2
	Actualización y publicación de información en el Portal de Transparencia	OA15	6	0.0182	Acción	1	1	1	1	1	1	1
Plataforma Sistemas de Información CENEPRED	Rediseño del Portal Web	OA16	1	0.0182	Acción	0	0	0	0	0	0	0
	Evaluación de la RED de datos del CENEPRED	OA17	1	0.0182	Reporte	0	0	0	0	0	0	0
	Implementación de servidores	OA18	3	0.0182	Informe	0	0	0	0	0	0	0
	Implementación SIAF en servidores CENEPRED	OA19	1	0.0182	Informe	0	0	0	0	0	0	0
	Implementación SIGA en servidores CENEPRED	OA20	1	0.0182	Informe	0	0	0	0	0	0	0
	Implementación SPU en servidores CENEPRED	OA21	1	0.0182	Informe	0	0	0	0	0	0	0
	Implementación GIS en servidores CENEPRED	OA22	1	0.0182	Informe	0	0	0	0	0	0	0
	Renovación servicio de internet	OA23	1	0.0182	Informe	0	0	0	0	0	0	0
	Registro en el modulo siaf - administrativo de giros, transferencias y cci.	OA24	720	0.0182	Acción	120	120	120	120	120	120	120
	Emisión de comprobantes de pagos	OA25	480	0.0182	Comprobantes de Pago	80	80	80	80	80	80	80
Ejecución de gastos	Seguimiento y monitoreo de las aprobaciones para giro de cheques	OA26	822	0.0182	Acción	137	137	137	137	137	137	137
	Solicitud de certificaciones presupuestarias en el modulo siaf administrativo	OA27	300	0.0182	Reporte	50	50	50	50	50	50	50
	Supervisión y reposición de caja chica	OA28	17	0.0182	Formato de Rendición de Cuentas	3	3	3	3	3	3	2
	Formulación del calendario de pagos.	OA29	8	0.0182	Acción	2	1	1	1	1	1	2
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Pago de proveedores, impuestos, servidores y gastos fijos de la entidad.	OA30	410	0.0182	Reportes	68	68	68	68	68	68	70
	Revisión y rendiciones de cuenta.	OA31	60	0.0182	Informe	10	10	10	10	10	10	10
	Formulación de planillas.	OA32	6	0.0182	Documento	1	1	1	1	1	1	1
	Conciliaciones Bancarias y Libro Bancos	OA33	6	0.0182	Registro	1	1	1	1	1	1	1
	Conciliación de Cuentas de Enlace	OA34	2	0.0182	Acción y documento al Tesoro Público	0	0	0	0	0	0	1
	Implementar directivas e instructivos en materia de las competencias de Tesorería	OA35	2	0.0182	Directiva y/o Instructivo	1	0	0	0	0	0	0

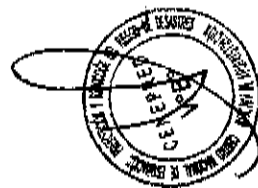


	Implementación del Archivo Especial y custodia del Acervo documentario de Tesorería.	OA36	1	0.0181	Acciones Varias	0	1	0	0	0	0
	Procesamiento de la información en los Libros Auxiliares (Auxiliar Estándar, Libro Bancos).	OA37	6	0.0182	Reportes	1	1	1	1	1	1
	Procesamiento de la información en los Libros Principales (Diario Mayor e Inventarios y Balances).	OA38	6	0.0181	Reportes	1	1	1	1	1	1
	Elaboración del PDT para efectuar pagos a la Superintendencia de Administración Tributaria por las Obligaciones Tributarias y otras obligaciones.	OA39	6	0.0182	Declaración PDT	1	1	1	1	1	1
	Elaborar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo), debidamente sustentado con Notas y Anexos Financieros.	OA40	2	0.0181	Estados Financieros	0	0	1	0	0	1
	Elaborar información de las Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través del COA - SUNAT, requerida por la Presidencia del Consejo de Ministros.	OA41	12	0.0182	Declaración COA	7	1	1	1	1	1
	Elaborar información para declarar Renta de Cuarta Categoría y del Impuesto General a las Ventas - IGV.	OA42	6	0.0182	Declaración PDT	1	1	1	1	1	1
	Conciliar las Altas y Bajas de los Bienes Muebles Patrimoniales	OA43	6	0.0182	Acta	1	1	1	1	1	1
	Procesar información del movimiento de entradas y salidas de bienes del almacén, reportados por Logística.	OA44	6	0.0182	Informe	1	1	1	1	1	1
	Revisión exhaustiva de la información física que sustenta los expedientes comprometidos en el SIAF	OA45	900	0.0182	acción	150	150	150	150	150	150
	Devengado de los expedientes comprometidos para ser remitidos al área de tesorería.	OA46	720	0.0182	Registro SIAF	120	120	120	120	120	120
	Contabilización de los expediente SIAF	OA47	900	0.0182	Registro SIAF	150	150	150	150	150	150
	Controlar, revisar y coordinar el tratamiento de operaciones en todas sus fases y la operatividad de los módulos del SIAF_SP	OA48	1080	0.0182	Documento	180	180	180	180	180	180
Elaboración de Estados Financieros	Balances Financieros preparados	OA49	2	0.0182	Documento	0	1	0	1	0	0



Reformulación Plan Operativo Institucional CENEPRED 2do Sem. 2012

Conducción del Sistema de RR.HH del CENEPRED	Contratos Personal CAS	OA50	2	0.0182	Contratos	0	1	0	0	0	1	0
	Adendas de Contratos Personal CAS	OA51	37	0.0182	Adendas	1	0	10	1	0	0	25
	Planillas de remuneraciones personal CAS	OA52	6	0.0182	Planilla	1	1	1	1	1	1	1
	Presentación Planilla Previsión Provisional AFP	OA53	24	0.0182	Reporte	4	4	4	4	4	4	4
	Aplicativo Informático MGRHH-MEF	OA54	6	0.0181	Reporte	1	1	1	1	1	1	1
	Registro Control de Asistencia	OA55	6	0.0181	Informe	1	1	1	1	1	1	1
	TOTAL											
			5661	1.0000		1107	1100	1115	1108	1101	1130	



SECTOR :	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS										
PLIEGO :	025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED										
ÁREA FUNCIONAL :	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS										
OBJETIVO ESPECÍFICO :	Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de la Política, Plan Nacional y los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el asesoramiento técnico, el análisis de la información del riesgo y desarrollo de capacidades a los tres niveles de gobierno.										
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS / UNIDAD DE NORMAS Y LINEAMIENTOS EN GESTIÓN DEL RIESGO											
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2DO SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre					
						III Trimestre			IV Trimestre		
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar y actualizar normativa técnica y administrativa para la estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción	Elaboración y aprobación de Lineamientos Técnicos General y Específico de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo de desastres y Reconstrucción	DGP/UNL01	4	0.1000	Lineamiento	0	1	1	1	1	0
	Elaboración y aprobación de Procedimiento Técnico General para el Análisis de Riesgos ante Peligros Naturales	DGP/UNL02	1	0.1000	Manual	0	1	0	0	0	0
	Elaboración y aprobación de Procedimientos Técnicos Específicos para el Análisis de Riesgos de desastre por Peligro de Inundación	DGP/UNL03	1	0.1000	Manual	0	0	0	0	1	0
	Elaboración y aprobación de Lineamientos Técnicos para la conformación y funcionamiento de Grupos de Trabajo para la GRD a nivel sectorial, regional y nacional	DGP/UNL04	1	0.1000	Lineamiento	0	0	0	0	1	0
	Elaboración y aprobación de Lineamientos Técnicos para la conformación y funcionamiento de la Plataforma Nacional de Reducción de Riesgos de Desastres	DGP/UNL05	1	0.1000	Lineamiento	0	0	0	0	1	0



		Seguimiento a Convenios, Ordenes de Servicios o Consultorías referidas a los Procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo de desastres y Reconstrucción	DGP/UNL06	2	0.0500	Informe	0	0	1	0	0	1
Realizar estudios e investigaciones para lo referido a los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo de desastres y reconstrucción		Sistematización de prácticas de reducción de vulnerabilidades frente cambio climático en comités de regantes.	DGP/UNL07	1	0.0500	Sistematización	0	0	0	1	0	0
		Programa para la Adaptación al Cambio Climático asociado a la Gestión del Riesgo de Desastre.	DGP/UNL08	2	0.1000	Informe	0	0	1	0	1	0
		Diseño de un estudio piloto para la evaluación del riesgo sísmico en Breña para la base de los lineamientos para sismos	DGP/UNL09	4	0.1600	Informe / Estudio	0	0	1	1	1	1
		Alcanzar informes de opinión técnica sobre proyectos normativos, leyes, directivas u otros.	DGP/UNL10	2	0.0500	Informe	0	1	0	0	1	0
Alcanzar opiniones técnicas respecto de la estrategia de gestión financiera del MEF		Participar de los compromisos de competencia del CENEPRED en el marco del Convenio firmado con GIZ para el Proyecto de Seguros para la ACC	DGP/UNL11	2	0.1000	Informe	0	0	1	0	1	0
Coordinación, evaluación y control de los procesos a nivel nacional		Elaboración de indicadores para el seguimiento a los procesos de Estimación y Prevención del riesgo de desastre a nivel nacional	DGP/UNL12	2	0.1000	Informe	0	0	1	0	1	0
TOTAL				23	1.0000		0	3	6	3	9	2



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS / UNIDAD DE POLÍTICAS Y PLANES												
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2do SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre						
						III Trimestre			IV Trimestre			
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaboración y Difusión de los instrumentos de planeamiento en GRD a nivel regional y local	Difusión de la Política y Plan Nacional de GRD 2012 - 2021	DGP/UPP01	5	0.2000	Informe	0	1	3	1	0	0	
	Coordinar y asesorar la implementación de la Política y Plan Nacional de GRD	DGP/UPP02	3	0.2000	Informe	0	1	0	1	0	1	
	Coordinar y asesorar la elaboración del Plan Metropolitano de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	DGP/UPP03	4	0.2000	Informe	0	1	1	1	1	0	
	Elaboración, aprobación, publicación y difusión de la Guía para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel cuenca, regional y local	DGP/UPP04	1	0.3000	Guía	0	0	0	0	1	0	
	Emitir opinión técnica sobre políticas y planes	DGP/UPP05	2	0.1000	Informe	0	0	1	0	1	0	
TOTAL						0	3	5	3	3	1	
						1.0000						



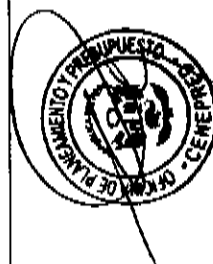
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS / UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN													
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2DO SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre							
						III Trimestre				IV Trimestre			
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Establecer los mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por instituciones y organismos técnico-científicos, relacionados con la gestión del riesgo de desastres	Actualización y Mantenimiento de estudios realizados en la unidad, ejemplo diagnóstico de información geoespacial y los registros administrativos del riesgo de desastres en el país	DGP/UGI01	1	0.0500	Informe de Diagnóstico	0	1	0	0	0	0	0	
	Investigación especializada sobre fenómenos naturales recurrentes en el país: Heladas, Sismos y Lluvias.	DGP/UGI02	3	0.1000	Informe	0	0	1	1	1	0	0	
	Establecer acciones, procedimientos y articular la participación de las instituciones técnicas científicas para generar conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo.	DGP/UGI03	2	0.1000	Informe	0	0	1	0	1	0	0	
	Recopilación, procesamiento, e implementación de capas de información cartográfica base e infraestructura física pública expuesta	DGP/UGI04	8	0.3600	Informe Geodatabase	0	1	2	2	2	1	1	
	Diseño de un piloto del Sistema de Información Geográfico del CENEPRED	DGP/UGI05	1	0.1000	Sistema elaborado	0	0	0	1	0	0	0	
	Puesta en operación del visor Web existente y aplicativo Desktop de Software GIS	DGP/UGI06	2	0.1000	Visor implementado	0	0	1	0	1	0	0	
	Asesorar y brindar apoyo técnico al ente rector en el proceso de Diseño e Implementación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.	DGP/UGI07	1	0.1000	Informe	0	0	0	1	0	0	0	
	Organizar y Dirigir la Mesa de Trabajo "Estándares e Interoperabilidad" del CCIDEP	DGP/UGI08	1	0.1000	Informe	0	0	0	1	0	1	0	



Elaboración de un lineamiento técnico General para el uso información cartográfica base para el Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres	DGP/UG109	1	0.1000	Manual	0	0	0	0	0	0	1
Emitir opinión técnica sobre sistemas de información en GRD	DGP/UG110	4	0.0500	Informe	0	1	1	1	1	1	0
Asesorar y conducir los casos de gestión correctiva del riesgo que sean adoptados por el CENEPRED	DGP/UG111	7	0.1000	Informe	0	1	2	1	1	2	1
TOTAL		31	1.0000		0	4	8	3	3	3	3



SECTOR :	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS											
PLIEGO :	025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED											
ÁREA FUNCIONAL :	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA											
OBJETIVO ESPECÍFICO :	- Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales. - Capacitar en materia de estimación, prevención, reducción y reconstrucción del riesgo de desastres a representantes de los sectores a nivel nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. - Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas del personal del CENEPRED, con la finalidad de mejorar su desempeño y la ejecución eficiente de sus funciones.											
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA / SUB DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA SECTORIAL												
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2DO SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre						
						III Trimestre		IV Trimestre				
						Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Coordinación permanente, brindando la asistencia técnica mediante la sensibilización y promoción del desarrollo de capacidades para la GRD, en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y la reconstrucción con los Sectores.	Diseño de la Plataforma Virtual para el Desarrollo de Capacidades en GRD.	DE/FATS01	1	0.2000	Informe	0	0	0	0	1	0	
	Estudio para el fortalecimiento de capacidades. "Diagnóstico sobre las capacidades sectoriales para la eficiente y eficaz ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo así como reconstrucción con énfasis en los sectores Vivienda, Agricultura y Transportes".	DE/FATS02	1	0.2000	Informe	0	0	1	0	0	0	
	Instrumentos de planificación que incorporan la Gestión de Riesgos de Desastres.	DE/FATS03	1	0.2000	Informe	0	0	0	1	0	0	



Eventos para el fortalecimiento de capacidades de: a) autoridades, b) funcionarios, c) y técnicos. - Cursos Introductorios para Autoridades (Congresistas, Presidentes Regionales y Alcaldes).	DF/FATS04	2	0.1000	Eventos realizados.	0	0	1	0	1	0
Convenios con universidades, entidades privadas y/o públicas. - Convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería - Convenio con la Universidad Nacional Agraria La Molina	DF/FATS05	2	0.1000	Convenios	0	0	0	2	0	0
Foros dirigidos a personal de los gobiernos regionales y gobiernos locales en gestión prospectiva y Gestión Correctiva. - Desarrollo de una plataforma virtual para la gestión prospectiva y gestión correctiva del riesgo.	DF/FATS06	1	0.1000	Foros	0	0	0	0	0	1
Asistencia técnica a los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres. - Movilidad Local para el traslado de los funcionarios que brindarán la asistencia técnica correspondiente para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de los ministerios.	DF/FATS07	2	0.1000	Informes de Asistencia técnica	0	0	1	0	0	1
Desarrollo de Capacidades técnicas y administrativas del personal del CENEPRED en Instituciones públicas o privadas.	DF/FATS08	6	0.1000	Capacitaciones	0	0	0	6	0	0
TOTAL		15	1.0000		0	0	3	9	2	2



DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA / SUB DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA REGIONAL													
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2DO SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre							
						III Trimestre				IV Trimestre			
						Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Coordinación permanente, brindando la asistencia técnica mediante la sensibilización y promoción del desarrollo de capacidades para la GRD, en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y la reconstrucción con los Gobiernos Regionales.	Diagnóstico general para el desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres de los gobiernos regionales	DF/FATRO1	2	0.3000	Informe de Diagnóstico	0	0	0	1	1	0		
	Desarrollo de capacidades de autoridades, Funcionarios y técnicos. (Talleres en la zona norte, centro, sur y oriente)	DF/FATRO2	3	0.3000	Evento	0	0	1	1	1	0		
	Alianzas estratégicas con entidades académicas, educativas y de investigación.	DF/FATRO3	1	0.1000	Convenio	0	0	1	0	0	0		
	Materiales de capacitación, sensibilización e información técnica para la GP y GC.	DF/FATRO4	1	0.1500	Paquete de Información	0	0	0	0	1	0		
	Asistencia técnica a los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres ámbito regional.	DF/FATRO5	4	0.2500	Informes de Asistencia Técnica	0	0	1	1	1	1		
TOTAL						0	0	3	3	4	1		



DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA / SUB DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL												
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2DO SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre						
						III Trimestre			IV Trimestre			
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Coordinación permanente, brindando la asistencia técnica mediante la sensibilización y promoción del desarrollo de capacidades para la GRD, en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y la reconstrucción con los Gobiernos Locales.	Diagnostico general para el desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres de los gobiernos locales	DF/FATL01	1	0.1000	Informe	0	0	0	0	1	0	
	Desarrollo de capacidades de autoridades, Funcionarios y técnicos. (Talleres en la zona norte, centro ,sur y oriente)	DF/FATL02	5	0.4000	Informe taller	0	0	2	3	0	0	
	Foro dirigido a personal de los gobiernos locales en GRD (Apurímac).	DF/FATL03	1	0.2000	Informe taller	0	0	0	0	1	0	
	Medidas implementadas para la GRD en el nivel local	DF/FATL04	3	0.2000	Informe	0	0	0	1	1	1	
	Asistencia técnica a los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres ámbito local.	DF/FATL05	3	0.3000	Informe	0	0	0	1	1	1	
TOTAL						0	0	2	5	4	2	



SECTOR :	01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS										
PLIEGO :	025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED										
ÁREA FUNCIONAL :	DIRECCIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN										
OBJETIVO ESPECÍFICO :	Los sectores, gobiernos regionales y locales implementan adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción.										
LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO	Cód.	META 2DO SEM	PESO DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2do Semestre					
						III Trimestre			IV Trimestre		
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Efectuar el monitoreo y seguimiento de los instrumentos de gestión prospectiva y correctiva aprobados, difundidos y aplicados por las entidades priorizadas conformantes del SINAGERD	Diseño de los principales indicadores que permita la supervisión y seguimiento de la implementación de la política Nacional y el Plan Nacional de GRD 2012-2021.	DMSE01	1	0.1300	Documento	0	1	0	0	0	0
	Diseño y difusión de una metodología piloto para definir los mecanismos y procedimientos que permita organizar e implementar el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la GRD en los componentes prospectivo y correctivo: Lima-Ica.	DMSE02	1	0.1300	Documento	0	1	0	0	0	0
	Supervisión y seguimiento de la implementación de la Política Nacional y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2012-2021, : Ica, Huancavelica, Arequipa, Cusco, Loreto.	DMSE03	5	0.1300	Informe	0	0	0	2	2	1
	Supervisión y seguimiento de la elaboración del Plan Metropolitano de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los procesos prospectivos y correctivos, considerando sus relaciones intra e interregional: Lima Metropolitana.	DMSE04	4	0.1100	Informe	0	0	1	1	1	1



Seguimiento de la aplicación de los Lineamientos de Estimación, prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y de Reconstrucción, aprobados y difundidos: Piura, Lambayeque, Ica, Huancavelica, Arequipa y Cusco.	DMSE05	7	0.1100	Informe	0	0	2	2	2	1
Seguimiento de la constitución, implementación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo por parte de las entidades priorizadas del SINAGERD: Lima Metropolitana, Piura, Lambayeque, Ica, Huancavelica, Arequipa, Loreto.	DMSE06	6	0.1100	Informe	0	0	1	2	2	1
Supervisión y control del cumplimiento de las normas sobre los procesos de gestión prospectiva y correctiva establecidas en el Ley N° 29664 y su Reglamento, en los Gobiernos Regionales y Sectores priorizados.	DMSE07	7	0.0500	Informe	0	1	2	1	2	1
Asesoramiento en monitoreo, seguimiento y evaluación materia de gestión prospectiva y correctiva.	DMSE08	2	0.0500	Informe	0	0	1	0	0	1
Elaboración del informe al II y IV trimestre del POI 2012.	DMSE09	2	0.1300	Informe	0	0	1	0	0	1
Otras actividades coyunturales de monitoreo, seguimiento y evaluación.	DMSE10	4	0.3500	Documento	0	0	1	1	1	1
TOTAL		39	1.0000		0	3	9	9	10	8

